ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2026/1338 *Aprobación de las bases de la convocatoria para la selección como personal funcionario interino, de un Técnico/a de Gestión de Infraestructuras Verdes Locales, un Técnico/a de Administración Especial y un Técnico/a de Sensibilización, Participación y Educación Ambiental para el Proyecto sobre Reactivación Ecológica de la Infraestructura Verde Local de Andújar IV la Feder, para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

Don Francisco Carmona Limón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de marzo de 2026, se han aprobado las respectivas bases para la selección, como personal funcionario interino, para la oficina técnica del proyecto “Reactivación Ecológica de la Infraestructura verde local de Andújar IV La Feder. Programa Pluriregional de España Feder 2021-2027 en el marco de la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024. Este proyecto cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través de la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Las convocatorias conllevan la selección siguiente:

1.- Técnico de Gestión de Infraestructuras Verdes Locales en régimen de interinidad.

Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
Clase: Superior
Grupo: A
Subgrupo: A1
Nivel: 24

2.- Técnico de Administración Especial en régimen de interinidad.

Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
Clase: Superior
Grupo: A
Subgrupo: A1

cve: BOP-2026-1338
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nivel: 26

3.- Técnico de Sensibilización, Participación y Educación ambiental en régimen de interinidad.

Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
Clase: Media
Grupo: A2
Nivel: 24

La instancia y la documentación exigida en cada una de las bases de selección será dirigida al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y presentadas en el Registro General del Ayuntamiento o a través de cualesquiera de las formas establecidas en el art 16 de Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los criterios de selección están publicados íntegramente en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y página web de la corporación (http://www.andujar.es y dentro de este, en “empleo municipal”).

Andújar, 18 de marzo de 2026.- El Alcalde, Francisco Carmona Limón.

cve: BOP-2026-1338
Verificable en https://bop.dipujaen.es